

INAU

INAU

Resolución	Expediente	Acta N°
1152/2023	37183/023	2023/0011

VISTO: estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos para la provisión de 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU del Departamento de Maldonado, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto;

RESULTANDO: que el llamado de referencia fue dispuesto por Directorio mediante la Resolución N° 0561/2022 de fecha 23 de febrero de 2022;

CONSIDERANDO: I) que el Departamento Técnico de Gestión Humana informa que han culminado todas las etapas de selección del llamado a concurso de referencia y habiendo realizado los controles pertinentes, sugiere homologar el fallo del Tribunal actuante que luce a fojas 48 de los presentes obrados, con una totalidad de 12 (doce) concursantes y remitir las actuaciones a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil;

II) que la Subdirección General de Administración y la Dirección General toman conocimiento de lo manifestado y sugieren a Directorio arbitrar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos propuestos;

III) que en virtud de lo informado, este Directorio entiende pertinente adoptar las medidas administrativas tendientes a resolver en los términos sugeridos e indicar la voluntad de asignar dichas funciones a los 2 (dos) primeros concursantes que integran el Orden de Prelación, a saber: Sra. María Noel Fernández Benitos, C.I. 3.588.090-2 y Sr. Yunior Fabricio Suárez Silveira, C.I. 4.797.291-5;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las potestades comprendidas en la Ley 15.977 del 14 de setiembre de 1988, al Art. 4 de la Ley 16.127 del 7 de Octubre de 1990;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

RESUELVE:

1°) **HOMOLÓGASE** el fallo emitido a fojas 48 por el Tribunal que entendió en el llamado a Concurso Público de Oposición y Méritos para la provisión de 2 (dos) funciones contratadas en carácter de provisorio y por el término de 24 meses, de Especialista V, Serie Inspección, Escalafón "D", Grado 03, para ser desempeñadas en los Servicios de INAU del Departamento de Maldonado, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto.

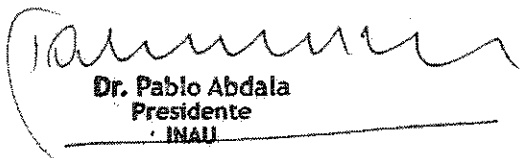
2°) **INDÍCASE** que es voluntad del Directorio del Instituto designar a los concursantes: Sra. María Noel Fernández Benitos, C.I. 3.588.090-2 y Sr. Yunior Fabricio Suárez Silveira, C.I. 4.797.291-5, que integran el 1° y 2° lugar del Orden de Prelación homologado.

3°) **COMUNÍQUESE** a Dirección General, Subdirección General de Administración, Subdirección General Programática, Subdirección General de Gestión Territorial, Dirección Departamental de Maldonado, Auditoría Interna de Gestión, Asesoría de Planeamiento Estratégico y Presupuestal, y a la División Gestión y Desarrollo Humano; hecho, remítase a informe perceptivo de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

SCH/AC/FA

Fecha Acta: 30/03/2023 - Numero Acta: 2023/0011


A/S Aldo Velázquez
Director
INAU


Dr. Pablo Abdala
Presidente
INAU